

Oraciones subordinadas adjetivas o de relativo

Definición

Las oraciones subordinadas adjetivas o de relativo son aquellas que van introducidas por un relativo y suelen desempeñar funciones propias de un adjetivo.


- *Adela es una chica que resulta encantadora* ➤ *Adela es una chica encantadora*
- *Los alumnos que estudian suelen aprobar* ➤ *Los alumnos estudiosos suelen aprobar*

Las oraciones subordinadas de relativo pueden sustituirse por un adjetivo. Sin embargo, no siempre existe un adjetivo sinónimo de la oración subordinada.

- *El concierto que oímos ayer fue muy bueno*

Las oraciones subordinadas de relativo suelen modificar a un sustantivo. Desempeñan la función de complemento del nombre y se encuentran dentro de un grupo nominal complementando al sustantivo que realiza la función de núcleo.

El libro que me prestaste ya lo he leído



El sustantivo al que modifica la oración subordinada adjetiva se llama **antecedente**.

- *Los cuchillos que afilasteis siguen sin cortar*
Antecedente cuchillos

Oraciones subordinadas adjetivas o de relativo con antecedente.

Las oraciones subordinadas adjetivas de relativo con antecedente explícito se clasifican, según el modo en que complementan al sustantivo en :

Adjetivas especificativas : complementan a un sustantivo delimitando o restringiendo su significado.

- *El cine que está en la plaza estrena mañana*

Adjetivas explicativas : añaden una nota significativa meramente explicativa, sin delimitación alguna del contenido del sustantivo. En lengua escrita aparecen separadas por comas.

- *El cine, que está en la plaza, estrena mañana*

Oraciones subordinadas adjetivas o de relativo sin antecedente.

Las oraciones subordinadas de relativo sin antecedente aparecen en la oración sin el sustantivo al que complementan.

- *Ese chico es quien me ayudó el otro día*

Pueden desempeñar dentro de la oración en la que se integran las mismas funciones que un adjetivo sustantivado. Pueden ir introducidas por :

- Un artículo seguido del relativo que.
 - *Ese es el que te dije*
- Los relativos quien, quienes, cuanto, cuanta, cuantos, cuantas.
 - *Así conocí a quien es mi mujer*

Nexos que introducen oraciones subordinadas de relativo.

- Un pronombre relativo : que, quien, quienes, el cual, la cual, ...
 - *El regalo con el cual me sorprendisteis era maravilloso*

Si extraemos la oración subordinada de relativo de la oración en la que se integra, tendremos que convertir el pronombre que en el sustantivo al que modifica (antecedente).

- *El regalo con el cual me sorprendisteis* ➤ *Me sorprendisteis con el regalo*

- Un adverbio relativo : donde, cuando, como.
 - *La calle donde quedamos*

En muchos casos estos adverbios relativos pueden sustituirse por el pronombre relativo que precedido de preposición.

- *El día cuando te vi* ➤ *El día en el que te vi*

- Un determinativo relativo posesivo : cuyo, cuya, cuyos, cuyas.
 - *El entrenador cuyo equipo ganó*

Los determinativos relativos posesivos no desempeñan las funciones propias de un pronombre, sino la de actualizador de un sustantivo. Por eso concuerdan con el sustantivo al que acompañan.

- *El árbol cuyo tronco está seco*
- *El árbol cuyas hojas están secas*

Las funciones del nexo.

Pronombres, determinativos y adverbios relativos desempeñan en sus oraciones la función de nexo y además, en función de la categoría :

- Los pronombres relativos desempeñan en la oración la misma función que desempeñaría en su lugar el sustantivo al que modifican (sujeto, OD, ...)
 - *El reloj **que** se retrasa está en la cómoda*
S
- Los adverbios relativos desempeñan en la oración subordinada la función de CC.
 - *He conocido el pueblo **donde** veraneas*
CC
- Los determinativos relativos con significado posesivo desempeñan dentro de la oración subordinada de relativo la función de actualizador.
 - *He visto la película **cuyo** protagonista es mi vecino*
act.